

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
PALMA. García.
MAHON. Orfila (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Iviza franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rs.

PALMA.—DOMINGO 19 DE JUNIO DE 1853.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Cuando procuramos dias atras poner bajo su verdadero punto de vista la línea de conducta que ha adoptado el gabinete actual, teniamos presente el artículo del *Diario de los Debates*, que en su número del mismo dia reproduce nuestro apreciable colega la *Epoca* por via de respuesta á nuestras reflexiones. A un solo fin aplica sus esfuerzos el periódico frances; demostrar que los individuos del ministerio de abril nada hacen en el terreno de los principios, si bien acometen con valor muchas reformas útiles. Contradecir este aserto fue precisamente lo que nos propusimos.

Si lo que la *Epoca* llama la senda de los principios es pura y simplemente la senda política, ¿podrá decirse que hace poco en ella, quien devuelve su holgura á la imprenta, y cambia de un golpe lo que pudiera llamarse la organizacion electoral con la supresion de los alcaldes-corregidores? ¿No han sido estos, acaso, dos de los capitulos mas graves de queja que en el Congreso y fuera de el han formulado contra la política de anteriores gobiernos? Y si de otros principios se trata, ¿ha hecho poco el actual gabinete sometiendo desde los primeros dias de su existencia al mas alto cuerpo consultivo de la nacion los espeditos de ferrocarriles?

Esto es lo que deciamos el sábado, y por el pronto nuestro colega la *Epoca* formula lealmente al contestarnos la opinion de que entre la marcha que hoy siguen los negocios publicos y la que han seguido en otras épocas, «hay para todo corazón sincero y para toda voluntad patriótica y liberal una inconmensurable distancia.» Solo resolviendo cuestiones de principios se ha podido obrar semejante cambio.

Bien examinado, toda la diferencia entre los que acusan al gobierno de vacilacion é incertidumbre en el terreno de la política, y los que por el contrario piensan que que procede en él con los mismos prudentes, pero firmes, pasos con que en otras sendas camina, consiste en la cuestion de las Cortes. Por esto insiste principalmente sobre ella el *Diario de los Debates* con cuyas palabras nos contesta la *Epoca*.

Y sin embargo, no hubieramos estrañado esas palabras en el diario extranjero, al paso que sentimos verlas acogidas por nuestro colega madrileño. Que un periódico frances, atendiendo ante todo á sus propios intereses é imposibilitado de dar lecciones al jefe del estado en asuntos interiores, y sobre todo en materias conexas con sus exageradas y añejas predilecciones de escuela quiera meterse en España para encaminar desde aqui directamente sus tiros; y que para conseguirlo se haya propuesto prescindir de nuestra situacion, de nuestras necesidades, de las dificultades con que aqui lucha generosamente el gobierno, de todas las circunstancias propias y especiales de este país, nada tiene de raro. Pero otras son sin duda las intenciones de la *Epoca* y de otra manera debe proceder quien, como nuestro colega, ama á su país y ve las cosas de cerca.

En buen hora se entrega el *Diario de los Debates* en refutar objeciones fundadas en

que hace calor, para sostener la bondad de sus ideas. Cualquiera que sea la opinion de la *Epoca* sobre la apertura de las cortes, es indudable que estriba en consideraciones de muy diferente linaje. La situacion, tal como la encontró el gabinete de 14 de abril, era demasiado seria, y por sus grandes complicaciones, por su especial delicadeza, distaba mucho de pertenecer al número de aquellas que se corrijen con empiricos remedios.

Por un lado la tension de los ánimos habia llegado hasta el último punto; por otro los partidos políticos se hallaban subdivididos hasta lo infinito, y de este fraccionamiento combinado con esta exaltacion, llevada al extremo, resultaba un estado de cosas en que nadie se estendia mas que para hostilizar á los demas, con mengua comun del credito de todos los partidos.

Gran cosa es acreditar respeto á la representacion nacional, convocándola á sus habituales deliberaciones; pero, en primer lugar, el gobierno estaba completamente en su derecho aplazando el aconsejar á S. M. la apertura de las cortes; en segundo lugar, este mismo derecho le constituia en la obligacion de examinar detenidamente el pro y el contra de semejante paso, cuya responsabilidad no hubiera dejado de pedirse á los consejeros de la Corona, y ellos mismos habrian sido los primeros en demandársela severamente, si por desgracia se hubieran malogrado así los patrióticos fines de comun interés que indudablemente buscaron al empuñar las riendas del gobierno.

No hay que hablar de las escelencias y venerandos títulos de los cuerpos colegisladores para concurrir á la obra de la gobernacion del Estado. En política nada se puede hacer sin examinar las circunstancias. La misma constitucion al dictar prescripciones para que las cortes sean una verdad, confiere á otro poder la prerrogativa de discernir en qué momentos es bueno que esa verdad predomine, y cuando conviene que empuen, se suspendan y terminen las legislaturas.

¿Se cree que la perspectiva que hubiera ofrecido una nueva legislatura abierta á mediados de abril, habria sido la misma que á no forcerse, como no es de esperar, el rumbo favorable de la situacion, ofrecerá esa misma legislatura cuando se abra?

¿Ningun terreno han perdido las pasiones, ningun terreno han ganado los principios y la reconstruccion de los partidos con la conducta del actual gabinete?

¿Era de esperar, por ejemplo, que en el seno de la representacion nacional hubiese desaparecido en una sola mañana, como un nublado ante un soplo de viento, la gravedad anormal de ciertas ardientes cuestiones que el gobierno ha sabido reponer brevemente en su natural estado? ¿No debia presumirse mas bien que esas cuestiones se hubieran exacerbado aun, conduciendo á terminos dificiles de prever á cuantos en ellas tomaran parte, prolongando la ansiedad general, y enturbiando nuestro porvenir con matices cada vez mas sombríos?

¿Se llamará vacilacion, se tendrá por falta de valor ó de fe este severo y concienzudo estudio de la situacion política, antes de proceder á la adopcion de medidas, intrinsecamente loables? No se haga este cargo solamente á los actuales ministros; dirijase

á todos los hombres; á cuantos, distinguiéndose por su denuedo y por la confianza en su estrella, creen con profunda conviccion en la fuerza de las circunstancias y en la eterna necesidad de consultarlas. Llevando esta creencia hasta una aparente anomalía, así esplicaba Napoleon la posibilidad de que se realizasen durante su imperio ciertos actos contrarrevolucionarios y favorables á la dinastia destronada, mientras que bajo el reinado del mismo Luis XVIII los tenia por completamente imposibles.

Para hombres de buena voluntad, atentos al bien de las instituciones y menos creyentes que el *Diario de los Debates* en la universalidad de ninguna panacea la cuestion que se presentaba era esta: ¿Hay ó no otros medios mas eficaces por el momento que la inmediata apertura de las cortes, de demostrar amor y añadir fuerzas al sistema representativo?

Hé aqui el problema presentado por las circunstancias. Así se lo habra presentado sin duda la *Epoca* al resolverlo en un sentido opuesto al que nosotros hemos adoptado como verdadero desde el primer dia. Por fortuna los hechos vienen paulatinamente, aunque con gran constancia, á robustecer nuestra opinion, y la mejor respuesta que podemos dar, es referirnos á ellos.

Y aun cuando esas cuestiones deban tratarse en su tiempo y lugar, ¿no se hará esto de muy diferente manera? ¿No será mas sólido el campo en que todos nos movamos, menos vehemente la irritacion, mas frio y acertado el golpe de vista, mas útil la discusion para su peculiar objeto y para el interés general de las instituciones?

Parabienes merecerá, que no duros cargos, el ministerio que al terminar un interregno parlamentario, tenga la gloria de ofrecer á los representantes del país el parangon de dos situaciones tan diversas como las que estamos indicando, y pueda vencerse de haber labrado esta transformacion con su prudente conducta. Por lo demas poco deberian temer personalmente de unas cortes, hoy abiertas, los individuos del gobierno actual. ¿Acaso no han sido aceptos la mayor parte de sus actos á las mismas oposiciones radicales? ¿Acaso no le granjearia cierta clase de popularidad la inauguracion de una nueva legislatura?—Y bien sabido es, en fin, que los hombres que hoy gobiernan son de aquellos, cuya rectitud de intenciones, queda siempre fuera de discusion, y que á mayor abundamiento nunca se arredrarán ante las oposiciones, teniendo como tienen tanta aficion á cumplir su deber, como poco apego á su puesto.

Mucho pudiéramos estendernos; pero lo conceptuamos inútil para conveneer al *Diario de los Debates*, y bastan á la penetracion de la *Epoca* estas incompletas indicaciones. Lo que nos importa consignar es que entre aquellos que desearian la convocacion inmediata de una legislatura y el gobierno que la retarda, no puede haber nunca un disentiimiento en la senda constitucional; la cuestion resuelta con semejante convocatoria no seria nunca de principio sino de oportunidad. Si quien reúne á los representantes de la nacion les tributa respeto, el que suspende dentro de los límites permitidos, ese acto para atajar la

relajacion de los vínculos políticos, estirpar con brazo fuerte cuestiones perjudiciales ó inútiles, inspirar confianza en el gobierno y facilitar su tarea á los cuerpos colegisladores, acredita tambien muy elocuentemente su amor á esta institucion toda vez que favorece de tan especial y señalada manera el afianzamiento y desarrollo del sistema representativo.

VARIEDADES.

Los periódicos de Madrid publican el siguiente acertadísimo bando:

«Artículo primero. Las cortinas de las tiendas, que salgan de la línea de la fachada, se prolongarán horizontalmente por medio de varillas de hierro hasta salvar la acera.

2.º Las caidas de las cortinas, tanto de los costados como del frente, no podrán bajar mas que á distancia de ocho pies del suelo, no consintiendo ponerlas recogidas para cumplir con esta disposicion, sino que precisamente han de estar cortadas á la altura marcada.

3.º Para evitar que las varillas de las cortinas exteriores de los balcones caigan á la calle con grave riesgo de los transeuntes, se pondrán en los extremos de las mismas dos nudos de madera embutidos y recibidos con yeso en la fábrica de la pared, en uno de los cuales vaya clavado un medio gozne unido á la varilla por su anillo cerrado, del que quedará esta pendiente y segura; y en el otro nudo un escarpon donde descansa despues de puesta la cortina.

4.º Los contraventores á cualquiera de estas disposiciones serán castigados con arreglo á la calidad de la falta que cometan.

5.º Los señores tenientes de alcalde impondrán las penas correspondientes á los que no obedezcan, y los dependientes de policia urbana cuidarán, bajo su responsabilidad, de la observancia del presente bando.

Madrid 3 de junio de 1853. — Luis Piernas. — José Moreno Elorza, secretario.

En un periódico de los Estados Unidos se lee lo que sigue:

Caso extraordinario de hidrofobia.

«Wm. Gray, de 40 años de edad, murió el lunes por la noche á bordo de la balandra *Armanda*, habiendo manifestado antes de su muerte síntomas de hidrofobia. Al hacer el coroner el exámen del cadáver, el capitán de la balandra declaró ante el jurado que hacia como un mes que el muchacho estaba empleado en su buque; que el viernes anterior se quejó de desvanecimiento en la cabeza, y dolor en la espalda y en el cuerpo; al sábado le atacó una fiebre ardiente, notándose que no queria beber agua, ni siquiera verla; el domingo se llamó un facultativo, el cual le aplicó algunos remedios sin efecto. Al poco tiempo comenzó á arrojar espuma por la boca, todo le asustaba, y cuando se le presentaba, ó siquiera se nombraba el agua en su presencia, manifestaba mucha irritacion. Durante la enfermedad, el capitán trató de averiguar el origen del mal, y el paciente le dijo que unos cuatro años antes le habia mordido un perro que entonces no le pareció rabioso, pero que despues lo vendió y no supo mas de él. Infiérese que el perro se volveria rabioso despues, y que la mordedura fué el origen de la enfermedad, pues reconocido el cadáver, el fa-

cultativo encontró los síntomas de la hidrofobia bien caracterizados, y así se declaró.»

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana conduciendo á su bordo 49 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 13 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando presidente del tribunal supremo de justicia á D. Francisco de Olavarrieta.

Otro mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes por el distrito de Villacarrillo, provincia de Jaen.

Real órden aprobando la proposicion hecha por el banco español de S. Fernando para verificar la anticipacion de los fondos necesarios á cubrir el pago del presente semestre de la deuda.

Real decreto promoviendo á la plaza de presidente de sala en el tribunal supremo de Justicia á D. Francisco Agustin Silvela.

Otro nombrando ministro del mismo tribunal á D. Manuel Garcia de la Cotera.

Otro nombrando regente de la audiencia de Madrid á D. Ramon Maria de Arriola y Esquivel.

Otro nombrando regente de la audiencia de Pamplona á D. Diego de Lora y Cáceres.

Real orden dando las gracias al gobernador de la provincia de Madrid por las activas y eficaces gestiones que ha practicado para la pronta realizacion del proyecto de crear una casa de Maternidad en la corte.

Real decreto abriendo un credito extraordinario de 4 millones para socorrer la miseria que aflige á varias provincias del reino.

Otro permitiendo la entrada con libertad de derechos á los granos y semillas que se destinan para la siembra y consumo de las provincias á que se refiere el anterior real decreto. Se eximirá igualmente á los mencionados buques de los derechos de puerto y fondeadero, de carga y descarga.

Otro mandando que el tesoro público facilite un millon de reales á la provincia de Pontevedra y trescientos mil á la de Oviedo para que puestos á disposicion de las juntas de beneficencia socorran con su importe á las personas que designa.

Otro mandando se proceda á ejecutar en el dique grande del arsenal del Ferrol las obras necesarias para hacerlo capaz de que entren en él vapores de 500 caballos; y concluidas se emprenderán las conducentes á fin de que puedan servir para vapores de 800 á 1000 caballos y otros buques de igual eslora.

Otro resolviendo que el suministro de utensilios se establezca por administracion, y que la del ejército lo vaya tomando á su cargo á medida que terminen las actuales contratas.

Real orden mandando que en la Capitanía general de Galicia no se exija bage alguno.

Real decreto concediendo autorizacion á los Sres. Muntadas, Cañellas y compañía para establecer una compañía anonima titulada «la industria algodonerá.»

Otro concediendo igual autorizacion á la que va á establecerse con el título de «Tenería Barcelonesa»

Real órden mandando se consignen trescientos mil reales con destino á las carreteras de Santiago, Lugo y Orense.

Otra suprimiendo la formacion de los padrones de riqueza de los pueblos.

Real decreto concediendo un credito extraordinario de 5.803,060 rs. al ministro de

la guerra para atender á los gastos que han de ocasionar los 23,880 hombres que corresponden al ramo de guerra, en quinta de 25,000 hombres.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

De la *Correspondencia autógrafa* copiamos las siguientes:

Madrid 9 de junio.

Parece positivo que se trabaja activamente para la creacion en Madrid de un periódico que defienda tenazmente la conveniencia de la reforma constitucional. Se nos ha dicho que lo dirigirá un diputado novel, que no ha ocultado ya sus simpatías hácia la Constitucion reformada. Como la aparicion de este diario tendria una verdadera significacion en el estado de las cosas públicas, supuesto que el actual ministerio tiene olvidada ya la citada reforma, no escusaremos el dar sobre este negocio los detalles que vayamos adquiriendo

— Se asegura que ha sido nombrado secretario de la legacion española en Paris el Señor D. Domingo Arana. El Sr. Cayo de Quiñones, actual secretario pasa á otro puesto de importancia.

Idem 10.

La *Época* de esta tarde dice que por consideraciones puramente políticas el señor don Luis Gonzalez Bravo no ha aceptado la legacion de los Estados-Unidos. Aunque nosotros fuimos los primeros que dijimos que se pensaba en el señor Gonzalez Bravo para dicha legacion, ignoramos que se le hayan hecho proposiciones terminantes por el ministerio.

— Todavía no se ha fijado el dia en que S. M. dejará el Real sitio de Aranjuez. Parece si indudable que descansará en el Escorial algunos dias al dirigirse á la Granja, supuesto que hoy mismo ha salido de Madrid el aposentador mayor de S. M. Sr. Oñate para preparar las habitaciones del Escorial y de San Ildefonso. Se cree que durante la rápida estancia de S. M. en el Escorial se verificará la tradicional ceremonia de entrar S. M. por el patio de los Reyes, cosa que hacen los reyes en España dos veces únicamente, una en vida y otra cuando son conducidos al Regio Panteon situado en las bóvedas de San Lorenzo.

Idem 11.

La prensa de Madrid de todas opiniones elogia unánimemente al gobierno por las últimas medidas en favor de Galicia. Si algun diario no exagera sus elogios es porque duda que sea verdad tanta ventura. Pero el hecho es indudable.

Tambien la *Nacion*, la *España*, el *Heraldo* y algun otro reconocen los esfuerzos que está haciendo el señor Egaña para mejorar el ramo y servicio de correos.

— El *Tribuno*, por lo regular bien enterado, anuncia hoy, que ayer ha resuelto el consejo de ministros conformarse con lo opinado por la mayoría del consejo Real en el asunto del ferro-carril del Norte. Pero esta vez ha sido nuestra colega mal informado.

Conforme á lo que tiene anunciado la *Correspondencia*, podemos asegurar que todavía el consejo de ministros no se ha ocupado de esta cuestion ni de sus semejantes.

— El gobierno y el parlamento ingles acaban de tomar una resolucion altamente importante para un ramo de nuestra agricultura, bajando los derechos de importacion de las pasas desde 15 chelines 9 peniques, á 40 chelines unicamente por quintal.

— Como habia anunciado la *Correspondencia autógrafa*, ayer se ocupó el consejo Real en pleno del expediente del ferro-carril de Langreo. Puesto á discusion el informe de las secciones de hacienda y gracia y justicia, que en su mayoría opinaban porque en este asunto debe atenderse literalmente el gobierno á lo que previene la ley dada sobre este ferro-carril, hubo un larguísimo debate que produjo la aprobacion de dicho informe por 43 votos contra 41 que no están conformes con la interpreta-

cion que sus compañeros dan á la espresada ley.

— Ayer se celebró en Aranjuez un consejo de ministros que duró seis horas. Segun tenemos entendido, se trataron y se resolvieron en él por unanimidad, algunas cuestiones de la mayor importancia. Llevados estos asuntos á la aprobacion de S. M., la obtuvieron cumplida, recibiendo el ministerio, con este motivo, las mismas pruebas de amabilidad y confianza que nuestra augusta Reina le dispensa desde el principio.

Este es el mejor mentís que puede darse á los rumores de crisis que vienen estendiendose por los jugadores de Bolsa y de carteras ministeriales de algunos dias á esta parte.

— Para acabar de desmentir á los que fundan la certidumbre de la crisis en el diferente modo de ver que se supone que tienen los ministros en materia de ferro-carriles, baste decir que todavía, y á pesar de lo que han dicho los periódicos y aun esta misma *Correspondencia*, no ha remitido el consejo al gobierno su informe sobre aquella importantísima cuestion. El expediente se halla en el ministerio de Fomento y todavía ni aun la mesa ha formado el extracto sobre la resolucion del consejo.

— El Consejo Real no se ha limitado al dar su dictamen sobre el ferro-carril de Langreo, á pedir el cumplimiento de la ley votada por el mismo en cortes; sino que ha opinado que para aplicar á dicha linea los beneficios de la ley provisional sobre caminos de hierro se espere á que el reglamento ofrecido en dicha ley se promulgue y á que las cortes y el gobierno fijen de una manera improrogable el término de las obras.

Idem 15.

Segun el *Clamor Público*, el general Narvaez se ha instalado en Paris de una manera que nada indica que piense abandonar por ahora aquella capital.

— Por nuestra parte tenemos motivos para creer que las nuevas relaciones del duque en Paris en nada han influido en su posicion política, si bien creemos que no tardará en relevársele la comision que obliga al general á estar separado de su patria.

— Ayer todo el dia se ha dado por seguro que estaban ya designadas las personas que debían completar el gabinete. Pero tenemos fuertes motivos para creer que se exagera esta noticia.

Antes de completarse el gabinete debe aguardarse que el ministerio resolviera muy pronto, todas las grandes cuestiones hoy pendientes; con lo que es lo probable que entren á completar el ministerio hombres de grandesignificacion política.

Quede, pues, sentado que si es cosa resuelta el completar el ministerio, no es inmediata.

— Parece que, en virtud de ordenes espresadas del ministerio, en la semana que principia hoy deben quedar falladas todas las causas empezadas contra los periódicos.

— En virtud de proposicion del interesado que solo ha pedido al gobierno licencia para marchar á Constantinopla, el gobierno ha dado comision al general Prim, conde de Reus, para que pasando á Oriente asista á la lucha que parece va á estallar entre la Rusia y la Turquía, ó cuando menos estudie bajo el punto de vista militar aquellos acontecimientos. Acompañarán al general Prim en esta comision su ayudante el Sr. Detamps y un oficial de Estado Mayor el Sr. Fernandez San Roman.

— Hoy se asegura que al paso de S. M. por Madrid cuando se dirija de Aranjuez á la Granja, quedaran resueltas las cuestiones de Cortes y ferro-carriles: é inmediatamente despues de completar el ministerio.

Hoy se afirma tambien que el dia 27 del actual, es el señalado por S. M. para dejar el real sitio de Aranjuez.

— De un momento á otro deben expedirse las ordenes, permitiendo volver libremente á España al Sr. Orense, marques de Albaida.

— El obispo de Zamora ha prohibido como el de Lérida la lectura de la novela del Sr. Gonzalo Moron titulada *El cura de aldea*.

— Ayer tarde se fijó en la Bolsa de Madrid una parte telegráfica, recibido ayer mismo á las cuatro y 28 minutos, en que se decía que el dia 10, habian bajado los fondos franceses en Paris nada menos que un 3. p. 0/0. Esta noticia causó anoche un verdadero espanto entre nuestros jugadores de Bolsa y dió lugar á mil rumores de guerra á cual mas graves.

Se decía con referencia á cartas y aun á periódicos de Paris que por do quiera las tropas rusas se ballaban en marcha hácia Constantinopla: que el gran duque Constantino habia llegado á Odesa para activar la salida de la escuadra hácia el Danubio; que en Constantinopla se habia reunido un ejército de 120 mil hombres: que la escuadra turca marchaba hácia el Bóforo para detener á la rusa; y que el emperador de Rusia habia concedido al sultan ocho dias para someterse á sus condiciones ó para ser atacado. Tantas y tan graves noticias, hicieron declinar anoche bastante nuestros fondos; pero hoy se han repuesto algo, gracias á que el papel se encuentra en manos fuertes é interesadas en impedir la baja.

Idem 14.

Con el título de *Crisis ministerial*, se ha repartido por Madrid un impreso compuesto en las oficinas del suspendido periódico el *Trono y la Constitucion*, en que se dice que S. M. ha resuelto formar un ministerio compuesto de los señores duque de Castro Terreno sin cartera, duque de Alba, de Estado; Alais, Pezuela ó Warleta, de Guerra; Gomez de Laserna ó Rios Rosas, de Gobernacion; Cavada, de Fomento; duque de Veragua, de Marina; Cortina ó Gomez Hernandez, de Gracia y justicia, y Gonzalo Moron, de Hacienda. Se anuncia además en dicho impreso que la España se dividirá en cuatro grandes centros militares que serán mandados respectivamente cada uno de ellos por el duque de Valencia, por el de la Victoria, por el general D. Manuel de la Concha y por D. Leopoldo O'Donnell: que se crearán dos Virreinos en Cuba y Filipinas para los generales *Lersundi* y Concha, D. José, con el sueldo de 100 mil pesos cada uno: que se formará una guardia Real con 6 mil hombres, 4 mil de infantería y 2 mil de caballería, que será mandada por un gefe con el sueldo de 60 mil duros: que se restablecerá el antiguo consejo de Castilla; y que se reunirán las Cortes por quince dias para legalizar la situacion.

Por nuestra parte diremos que nos han sorprendido lo mismo que al resto del público las anteriores noticias, cuya importancia podrá bien apreciarse al ver que proceden de la imprenta de un periódico que ha tenido á su frente al hábil publicista D. Fermin Gonzalo Moron.

Desde que se tiene por seguro que el ministerio trate de completarse no cesan de venir candidaturas para los ministerios de Fomento y Estado. Unos suponen que va á entrar en Fomento el Sr. Moyano y en Estado el Sr. Armendariz. Otros creen, que conservando el Sr. Lersundi el ministerio de Estado, entrarán en Guerra el Sr. Blasser y en Fomento el Sr. D. Saturnino Calderon Collantes. Otros en fin, hablan del Sr. Estéban Collantes para el ministerio de Fomento y suponen que el ministerio debe completarse en esta misma semana por recomendacion de S. M. la Reina. Pero despues de trasladar á nuestros lectores todo lo que se dice sobre el particular, concluiremos consignando aqui sin temor de ser desmentidos:

Que el ministerio no ha recibido plazo ni recomendacion alguna;

Que en su pensamiento está el completarse lo mas pronto que le sea posible;

Y que todavía no hay resuelto nada respecto de las personas que deben completar el gabinete.

— Decididamente la Corte, podemos afirmarlo, se trasladará á la Granja. Las vacilaciones que en este asunto ha habido, han sido hijas de las particulares consideraciones que han inspirado las situaciones delicadas y respectivas de S. M. la reina y de la princesa

Maria Isabel. El Sr. Corral, que es el profesor encargado de dirigir médicamente á S. M. durante su estado interesante, se opuso en un principio á que S. M. dejando este verano á Madrid corriese los riesgos de un viaje. Pero, siendo de absoluta necesidad el que la princesa Isabel Francisca de Asis, se traslade á un clima mas fresco en el momento que trata de completar su dentición, el Sr. Corral, pesando con su superior ilustracion todos los inconvenientes, ha convenido al cabo que será menos peligroso el que S. M. emprenda el viaje á la Granja rodeada de todos los cuidados que la ciencia puede inventar, al que S. M. viva separada de su hija en un estado perpetuo de agitación, consideradas las vicisitudes que la dentición promueve siempre en los niños.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Las cuestiones suscitadas

entre este pais y la Rusia ocupan á toda la prensa extranjera sin distincion de colores. Al parecer es ya inevitable un rompimiento entre ambas potencias.

Dice una correspondencia de Paris que el emperador Nicolás ha pasado una nota á todas las cortes de Europa, manifestando lo mismo que dice el Times haber expuesto en Viena M. de Meyendorff, pero añadiendo, que en caso de que el Divan persista en negarse á las demandas que le han sido hechas, el emperador cree deber dar á su ejército la orden de ocupar las provincias danubianas.

Escriben de Constantinopla que el vapor llegado el 28 procedente de Odessa ha traído la noticia de que los rusos estaban prontos á efectuar el paso del Danubio por el mismo punto en que lo atravesaron en 1828.

Una correspondencia de Berlin de fecha del 9, anuncia que se habla en la corte de Prusia

de un congreso de soberanos para discutir los asuntos de Oriente. Desde hace algun tiempo al avisan aquella ciudad muchos correos de gabinete.

El *Constitucional* de Paris da noticias de Constantinopla del 2 de junio; en esta fecha los preparativos de defensa se proseguian activamente, los contingentes provinciales eran dirigidos hácia la línea de Balkans. La Puerta parece convencida de que seria atacada y obraba en consecuencia.

— El *Monitor* francés anuncia que los gobiernos frances é inglés han enviado á las escuadras reunidas la orden de acercarse á los Dardanelos sin perdida de momento; las escuadras estarán á disposicion de los embajadores.

— Las escuadras francesa é inglesa deben hallarse ya en los Dardanelos, segun un parte telegráfico recibido en Madrid el dia 4 del corriente. Componese la inglesa de los siguientes buques mandados por el contra-almirante Dundas.

Navios. Britania (Insignia), 120 cañones.—Trafalgar, 120.—Rodney, 92.—Albion, 90.—Vengeance, 84.—Bellerophon, 80.—Principe Regent, 90.—London, 90.—Saint Pereil (hélice de 500 caballos), 80.

Fragatas. Arethuse, 50 cañones.—Phaeton, 50.—Infatigable, 50.—Imperieuse (hélice) 50.—Amphion (hélice), 34.—Thighflyer (hélice), 22.

Corbetas. Modeste, 30 cañones.—Leopard, 30.

Vapores. Retribucion, de fuerza de 800 caballos, y 16 cañones.—Firebranc, 800 id., 16.—Sampson, 800 id., 16.—Fury, 500 id., 12.—Tiger, 500 id., 12.—Inflexible, 350 id., 8.—Niger, 350 id., 8.—Spitfire 300 id., 8.—Shearwater, 300 id., 8.—Wasp, 300 id., 6.—Caradoc, 300 id., 6.—Vultur, 300 id., 6.

Escuadra francesa al mando del contra-almirante La Suse.

Navios. Villa de Paris (Insignia), 120 cañones.—Valmy, 120.—Enrique IV, 100.—Batyardo, 90.—Jupiter, 90.—Napoleon, (hélice de 1000 caballos, 90.—Carlomagno, id. de 500 id. 80.—Montebello id. de 800 id. 80.

Vapores. Sane, de fuerza de 800 caballos, y 20 cañones.—Mogador, 500 id., 16.—Magallanes, 500 id., 14.—Caton, 500 id., 14.—Gomer, 500 id., 14.—Chatal, 500 id., 10.—Neron, 350 id., 8.—Naval, 350 id., 8.—Centinela, 350 id., 6.

Total de buques en ambas escuadras; 17 navios con la fuerza de 1616 cañones; 6 fragatas con 256 cañones; 2 corbetas con 60 cañones y 21 vapores con 232 cañones. La fuerza total de ambas escuadras representan la de 2,164 piezas en bateria.

Francia.—El *Monitor* desmiente el rumor de que se trataba de disolver la guardia nacional de Paris.

— Leemos en una correspondencia:

El emperador trabaja asiduamente con sus ministros: el servicio de correos entre Saint-Clond y los ministros nunca habia sido tan activo; el telégrafo eléctrico en donde no quedaba nadie durante toda la noche, está ocupado todos los momentos.

Por otra parte el emperador se manifiesta con la misma tranquilidad de siempre: media hora antes del golpe de Estado del 2 de diciembre estaba en el teatro; así pues no es de admirar que manifieste un rostro impassible lo mismo en las recepciones públicas que en las privadas, no obstante los sucesos de Oriente los cuales es indudable le ocupan absolutamente.

En el ministerio de la guerra se nota mucha actividad.

Inglaterra.—Cartas particulares de Londres hablan de la posibilidad de una modificacion importante en el ministerio inglés. Lord Aberdeen y lord Clarendon que se habian opuesto á la marcha de la escuadra á los Dardanelos en unión con la escuadra francesa, saldrán del gabinete.

— Los ingleses han hecho una acogida muy cordial al duque de Génova, principe heredero del rey de Cerdeña. Mientras este principe ha permanecido en Paris no se ha permitido otras relaciones que las de altas regiones; pero en Londres ha cambiado de táctica, pues asiste á los clubs y hasta á las tabernas; en una palabra, trata de popularizarse á toda costa.

Bélgica.—La *Emancipacion* publica una carta del general Changarnier en la cual desmiente el rumor de que trataba de ofrecer sus servicios á la Puerta en caso de guerra; «mi espada, dice el general, pertenece esclusivamente á la Francia.»

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 9 del actual.

Números.	Pesos fuertes.
361	400
4.773	400
8.829	400
15.043	400
15.047	400

Se expenden billetes de la del 25 del mismo á 96 rs. cada entero y 12 rs. el octavo. Palma 19 de junio de 1853.—Jaime Mun-taner.

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 18 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item names, units, and prices under 'PRECIO menor' and 'PRECIO mayor' sub-headers.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Cullera en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Masot, con 4 pasag., cacahuets y efectos.

De Málaga en 10 dias laud Cereza, de 16 ton., pat. Llodrá, con hierro y efectos.

DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Alicante laud Magdalena, de 31 ton., pat. Oliver, con 4 pasag., y varios efectos.

Para Valencia laud San Cayetano, de 49 ton., pat. Melis, con 4 pasag., azúcar, efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA FLORENCIA, VIRGEN.

Santa Florencia, hija de los duques de Cartagena, tuvo por hermanos los santos obispos Leandro é Isidoro y á Teodora esposa del rey Leovigildo. Bajo el magisterio de San Leandro, aprendió ademas de la ciencia de la salvacion la lengua latina con tal propiedad que entendia é interpretaba las divinas escrituras. De tan sabia maestra bebió su hermano menor S. Isidoro preciosos caudales de sabiduria. Apelecióronla para consorte muchos grandes y titulos del reino, mas á todos los despidió diciendo que ya tenia esposo; y en efecto tomó el hábito religioso en el monasterio de San Benito de Ecija donde llegó á la cumbre de la perfeccion. Llena de años y merecimientos, murió en el monasterio de nuestra Señora del Valle, en el que fué sepultado su cuerpo.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 37 ms.

Pónese á las 7 » 23 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 17 s.

ANUNCIOS.

Se avisa al público que

en la manzana 193 núm. 30, sita en el Borne, hay para vender tres armarios con vidrios y un mostrador, que se cederán cómodamente.

Se alquila la casa número

6, calle de la Portella, manzana 48. Tiene entresuelos que tambien se cederán juntos con la casa ó por separado. Para su ajuste podrán avistarse con D. Luis Barbará, calle del juez Olivér.

Carruage de recreo.

Se desea vender uno con todos sus aparejos y guarniciones inglesas, en muy buen estado, como igualmente un caballo de cuatro años para tiro, enseñado al picadero, apto para montar y de buenas circunstancias. Darán razon en la yeseria del peso de la Paja.

Se desea vender todos los

enseres de una tienda con sus estantes, mostrador y vidrieras interiores y de portal. Véase al carpintero Antonio Cirer, calle des Moré, detrás de San Francisco de Asis.

El dia 25 de los corrientes

á las nueve de la noche se subastarán y rematarán en la plaza de Cort si acomoda la

postura, unas casas mayores con la botiga y demas pertenencias sitas en esta ciudad y plaza del Mercado, manzana 176 números 4 y 5, con arreglo al plan de oondiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás.

Cualesquiera persona que

desea comprar censos radicados en punto de esta isla, libres de toda carga por contribuciones, hipotecados sobre tierras; acuda á esta imprenta, y le manifestarán el sugeto con quien deberá tratar.

En la calle de S. Lorenzo

está para alquilar la casa zaguan numero 72, la que tiene mucha capacidad y bastantes comodidades. En la casa de enfrente darán razon de su dueño.

A voluntad de sus dueños

se venderá en pública subasta la casa números 12 y 13 de la manzana 55, sita en la parroquia de la Almudayna de esta ciudad. Segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomás, y el dia del remate se anunciará oportunamente.

El que en esta ciudad

tenga para alquilar ó vender una casa, que reuna las comodidades indispensables, acuda á esta imprenta donde le informarán de la persona con quien deberá tratar.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.
Calle de San Francisco, número 30.